



Home > Opinión > Columna

¡Oh sorpresa!

AMYLKAR ACOSTA

12 de enero de 2020 12:00 AM



Sólo habían transcurrido cuatro días desde la sanción presidencial de la reforma tributaria 2.0, el 31 de diciembre del año anterior. El **ministro** de Hacienda, Alberto Carrasquilla, previa autorización del Consejo de Ministros en su sesión virtual de los días 26 y 27 de diciembre, expidió el Decreto 2412 de 2019, “por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019”.

¿De qué se trata? Se trata de la reducción o recorte de las partidas aprobadas y apropiadas por parte del Congreso para la vigencia del 2019, aforado en un monto de \$258,9 billones. Se aduce para este drástico e inesperado recorte presupuestal que es “para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal”. Y, entre las motivaciones del mismo se dice que “las proyecciones de la **DIAN** fueron tenidas en cuenta en la decisión” tomada.

Dicho de otra manera, pasamos de la euforia y del optimismo rebotante de la **DIAN** sobre el comportamiento del recaudo de **impuestos** en el 2019, y del sobrecumplimiento de la Regla Fiscal del cual se ufana el **ministro** Carrasquilla, a la imperiosa necesidad de decretar un recorte presupuestal draconiano de \$9 billones.

Cabe preguntarse, ¿en qué quedaron las declaraciones del propio presidente de la República, Iván Duque, cuando anunció que en 2019 se obtendría “por primera vez en 8 años, desde que existe la regla fiscal, un superávit primario de carácter fiscal”. ¿Acaso, como se ufana el **ministro** Carrasquilla, el panorama fiscal no estaba “despejado”?

Los aprietos en que está el **ministro** Carrasquilla para cuadrar caja ponen de manifiesto que los malabares a los que recurrió para hurtarle el cuerpo a la Regla Fiscal simulando su cumplimiento, haciendo pasar como **financiamiento** gasto corriente y saldando deudas mediante la emisión de TES, pagando deuda con deuda, no le alcanzó. Ni siquiera contando con ingresos extraordinarios provenientes de las utilidades del Banco de la República por el orden de los \$8 billones, y \$3,2 billones que le giró **Ecopetrol**.

Como buen prestidigitador, el **ministro** Carrasquilla lo que viene haciendo es un ejercicio de mímica presupuestal, que pone en riesgo la confianza y la credibilidad de las cifras oficiales. Recordemos que la agencia de calificación de riesgo Fitch Ratings le mantiene a Colombia la nota BBB, con una perspectiva negativa, que según ella, refleja “la incertidumbre sobre la capacidad del Gobierno para cumplir con los objetivos del presupuesto”.

Este es un mal presagio de lo que se espera para el 2020-2022, cuando se prevén los mayores efectos de la reforma tributaria 2.0, habida cuenta de que, como lo sostiene Fedesarrollo, la misma en lugar de representar un mayor recaudo, estimado por la **DIAN** en \$11,5 billones, aparejará mas bien una caída del recaudo de \$5 billones en 2020 y entre \$8 billones y \$10 billones en 2021 y 2022. ¡Amanecerá y veremos!

*Miembro de Número de la ACCE.

TEMAS

[MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO](#) |

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp

Videos | Mensajes | Fotos | Notas de voz
 cuando seas testigo de algún hecho noticioso, envíalo al:
321 - 5255724. No recibimos llamadas.



0 comentarios

Ordenar por **Más antiguos** +

Plugin de comentarios de Facebook

[LEA MÁS SOBRE COLUMNA](#)

EL UNIVERSAL

Secciones

Cartagena
Regional
Opinión
Deportes
Sucesos
Sociales
Tecnología
Clasificados

Servicios

Blogs
Cine
Ciudadano Reportero
Clasificados
Consultorio Jurídico universitario
Mediakit
Fenalco
Suscripciones

El Universal

Perfiles periodísticos
Información Institucional
Oficinas El Universal
Contáctenos
Manejo de datos
Políticas de privacidad
Mapa del sitio
Derechos de autor
Términos y condiciones

Publicaciones

Donde
Q'hubo

DE INTERÉS

